TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
SALA DE DECISIÓN PENAL
SECRETARÍA

SISTEMA PENAL ACUSATORIO

CONSTANCIA INICIA TÉRMINO DE CINCO (5) DIAS PARA INTERPONER RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN

Caso: 73349600045320140015101 / NI.54248
Procesados: YEISON HERNÁN MEDINA LOMBANA y CHENIER ENOBER DÍAZ
M.P. DRA. MARÍA MERCEDES MEJÍA BOTERO

SECRETARÍA. - Ibagué, 1° DE MARZO DE 2021. Hoy a las 8:00 AM, inicia el término de 5 días hábiles para que las partes interpongan el recurso extraordinario de casación contra la sentencia de segunda instancia proferida el 10 de febrero hogaño aprobada en acta 089, leída el 17 del mismo mes y año en audiencia virtual, de conformidad con el artículo 183 de la Ley 906 de 2004, modificado por el Art. 98 de la Ley 1395 de julio 12 de 2010.

VENCE 5 DE MARZO DE 2021.

Conste.

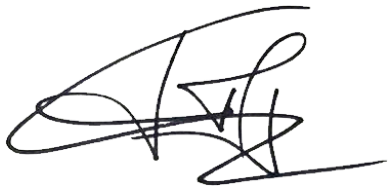

LUZ MIREYA JARAMILLO DÍAZ
Secretaria

SLC